

LONGAVI, **06 SET. 2010**

DECRETO EXENTO N° 2836 /

VI STOS: La autorización Alcaldicia correspondiente sobre asignación de Trabajo Extraordinario;

Ley 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria;
Decreto N° 598 del 06/08/2010 de este municipio;
Decreto Exento N° 2578 del 06/08/2010 de este municipio;

Ley 18.695 y sus modificaciones Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Dispóngase Asignación de Trabajo Extraordinario **con descanso complementario**, a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal, que se indica de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	:	ALEJANDRO SALINAS CID
COMETIDO	:	Atención Programa Especialidad Periodontal, Módulo Dental.
DÍA	:	Lunes 26 de Julio de 2010
HORA	:	17:03 a 19:33 02.5 horas diurnas
DÍA	:	Lunes 02 de Agosto de 2010
HORA	:	17:03 a 19:33 02.5 horas diurnas
DÍA	:	Lunes 09 de Agosto de 2010
HORA	:	17:03 a 19:33 02.5 horas diurnas
DÍA	:	Lunes 16 de Agosto de 2010
HORA	:	17:03 a 19:33 02.5 horas diurnas
DÍA	:	Lunes 23 de Agosto de 2010
HORA	:	17:03 a 19:33 02.5 horas diurnas
DÍA	:	Lunes 30 de Agosto de 2010
HORA	:	17:03 a 19:33 02.5 horas diurnas

TOTAL HORAS 15.0 CON EL 25% HORAS A DEVOLVER 18.75 HRS.

TOTAL HORAS A DEVOLVER 18.75 HRS.

ANOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

P. Pérez/O. Valenzuela/L. Parada

DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad
- Contabilidad
- Of. de Personal
- Of. de Partes.-



CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL